

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 75 Jueves 22 de abril de 2010 Pág. 9834

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9265 MONTEPÍO DE ARTILLERÍA, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA

Convocatoria de Asamblea General.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca Asamblea General, a celebrar en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Cultural de los Ejércitos, C/ Gran Vía, 13, el día 23 de mayo (Domingo) de 2010, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Acta de la sesión anterior (aprobada de conformidad con el n.º 3 del artículo 28 de los Estatutos).

Segundo.- Informe del Presidente.

Tercero.- Informe de la Comisión de Control y aprobación, si procede, de las cuentas del año 2009.

Cuarto.- Aplicación de resultados.

Quinto.- Informe actuarial sobre la prestación por fallecimiento.

Sexto.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.

Séptimo.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Prestaciones Sociales para el año 2010.

Octavo.- Aprobación, si procede, de la gestión durante el año 2009 de la Junta Directiva.

Noveno.- Nombramiento de Auditor de cuentas y suplente para los años 2010, 2011 y 2012.

Décimo.- Designación de tres Socios para la aprobación del Acta de la sesión.

Undécimo.- Propuestas de los Socios y de la Junta Directiva.

En relación con el punto 3º y de conformidad con el punto 4º del Artículo 17 de los Estatutos, los documentos básicos de contenido económico están a disposición de los Socios, pudiendo estos examinarlos libremente, dentro de la jornada laboral, manifestando su deseo al menos con dos días de antelación.

En relación con esta convocatoria y orden del día, se hace la observación de que si por algún imponderable fuese necesario realizar cambio de fecha, modificar o incorporar algún punto del orden del día, será comunicado a los Socios, con un mínimo de quince días, como señala el artículo 25.1 de los Estatutos.

Madrid, 19 de abril de 2010.- El Secretario, Juan José Espinar Izquierdo.

ID: A100026907-1